

Armenia, Quindío, 30 de marzo de 2026

Señores:
Unidad de Participación Ciudadana
Alcaldía de Armenia

ASUNTO: Remisión de Proyecto de Inversión - Presupuesto Participativo Vigencia 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de **Presupuesto Participativo 2026**, hago entrega formal del proyecto titulado: "**Construcción de Salón Comunal en el Barrio Fundadores Bajo y Mejoramiento Vial en los sectores Regivit/Limites y Vereda Mesopotamia**".

Este proyecto representa la voluntad y priorización de la comunidad de la **Comuna 10 (Quimbaya)**, con una inversión total de **\$357.294.691**, distribuida estratégicamente para impactar tanto el tejido social como la movilidad de nuestro territorio:

- **Sector Fundadores Bajo (56% - \$200.085.027):** Construcción de Salón Comunal ubicado en la **Calle 2 # 17-82**, destinado a fortalecer la organización ciudadana y la presencia institucional.
- **Sector Regivit / Limites (22% - \$78.604.832):** Construcción de Placa Huella en la **Carrera 13 con 28 Norte**, para mitigar puntos críticos de movilidad urbana.
- **Vereda Mesopotamia (22% - \$78.604.832):** Construcción de Placa Huella en el **Ramal Vivero (vía antiguo basurero Cote)**, para garantizar la conectividad rural y el transporte de productos agrícolas.

Agradecemos su gestión para el inicio de la etapa de viabilización técnica y financiera, con el fin de garantizar el bienestar colectivo de los habitantes de nuestra comuna.

Atentamente,



JAVIER BEDOYA ROMERO

Integrante Comisión de Presupuesto Participativo 2026

Correo: javierbedoyaromero@gmail.com

Teléfono: 3232981012



**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
Secretaría de Desarrollo Social
Proceso 6. Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-068

Fecha: 19/03/2026

Versión: 001

Página 1 de 7

**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

FECHA:	30/03/2026
VIGENCIA:	2026
COMUNA:	10
DIRECCION:	Fundadores Bajo, Regivit y Vereda Mesopotamia
TECHO PRESUPUESTAL:	\$357.294.691
PROYECTO:	Construcción de un salón comunal en el barrio Fundadores Bajo 56% Placa Huella Regivit-Limites 22% Placa Huella Vereda Mesopotamia 22%

1. Condiciones territoriales:

- **Localización y Extensión Geográfica:** La Comuna 10 "Quimbaya" cuenta con una extensión aproximada de 995.54 hectáreas. Su delimitación inicia en la carrera 19 con calle 8, siguiendo un trazado que involucra puntos clave como la Universidad del Quindío, la quebrada La Florida, el Río Quindío y la quebrada La Aldana, cerrando el perímetro nuevamente en la carrera 19.
- **Densidad Poblacional y Número de Habitantes:** La comuna cuenta con una población aproximada de 56.267 habitantes, según datos de la Ficha Básica Municipal 2022 del Departamento Administrativo de Planeación.
- **Condiciones Generales de Calidad de Vida:** El territorio presenta una mezcla de sectores consolidados y áreas de reciente reconocimiento. Se destaca un alto desarrollo urbanístico y cambios significativos en el uso del suelo, transitando de vocaciones residenciales a comerciales y de servicios.
- **Acceso a Educación y Presencia Institucional:** La comuna alberga importantes centros de educación superior como la Universidad del Quindío (antiguo Seminario Mayor) y la Universidad La Gran Colombia (antiguo Palacio Episcopal). Además, cuenta con presencia de servicios de salud de alta complejidad como el Hospital Universitario San Juan de Dios.
- **Desarrollo Urbano y Vivienda:** Coexisten sectores antiguos como Providencia y Fundadores con desarrollos modernos de crecimiento vertical en barrios como Nueva Cecilia, Laureles y La Castellana. El sector de Fundadores Bajo, específicamente, se beneficia de este proyecto al ser un área de reciente reconocimiento jurídico para la inversión pública.
- **Servicios y Equipamiento:** El territorio ha integrado grandes superficies comerciales (Portal del Quindío, Calima, Unicentro) y centros de eventos como el Centro de



**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
Secretaría de Desarrollo Social
Proceso 6. Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-068

Fecha: 19/03/2026

Versión: 001

Página 2 de 7

Convenciones, lo que dinamiza la economía local pero también presiona la infraestructura vial existente.

2. Presencia Institucional

Se identifican instituciones del orden local y regional que operan en la comuna, tales como el SENA Agropecuario, la Universidad del Quindío y el Hospital San Juan de Dios. Estas entidades desarrollan acciones relacionadas con la educación y la salud, aunque persiste la necesidad de infraestructura física comunitaria (salones comunales) para articular la participación ciudadana con dichas instituciones.

3. Identificación de Problemáticas Principales

- **Déficit de Infraestructura Social:** La falta de espacios de reunión en sectores como Fundadores Bajo limita la capacidad de la comunidad para gestionar soluciones a sus necesidades y recibir programas institucionales.
- **Deterioro de la Malla Vial:** En los sectores de Regivit-Limites y la Vereda Mesopotamia, existen tramos críticos que afectan la movilidad y seguridad de los habitantes, dificultando el acceso de servicios básicos y el transporte de productos en la zona rural.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

La Comuna 10 de Armenia enfrenta una problemática multidimensional que afecta tanto la cohesión social en su casco urbano como la movilidad en sus sectores periféricos y rurales. La situación se desglosa en dos necesidades críticas identificadas por la comunidad:

1. Déficit de Infraestructura Social en el Barrio Fundadores Bajo

En el sector de Fundadores Bajo, la comunidad carece de un espacio físico adecuado para el encuentro ciudadano, la gestión de proyectos y la interlocución con el Estado. Esta carencia se ha presentado históricamente debido a que el sector no contaba con el reconocimiento jurídico como bien fiscal del municipio, lo que impedía la inversión pública directa hasta la fecha.

- **Causas:** Falta de titularidad de predios y ausencia de presupuesto para infraestructura social.



- **Impacto:** Afecta a la totalidad de las familias del sector, limitando su capacidad organizativa y el acceso a programas institucionales que requieren de un espacio físico para su ejecución.

2. Deterioro Crítico de la Malla Vial en Regivit-Limites y Mesopotamia

En el sector Salvador Allende Bajo (Regivit) y en la Vereda Mesopotamia, se presenta un deterioro avanzado en las vías de acceso, caracterizado por superficies irregulares que se vuelven intransitables durante las temporadas de lluvias.

- **Causas:** Falta de mantenimiento preventivo, condiciones topográficas complejas y ausencia de sistemas de drenaje pluvial adecuados.
- **Impacto:** Esta situación afecta la calidad de vida de los habitantes desde hace varios años, dificultando el acceso de vehículos de emergencia, servicios públicos y, en el caso de la Vereda Mesopotamia, el transporte de productos agrícolas hacia los centros de comercialización.

Consecuencias en la Calidad de Vida

El conjunto de estas problemáticas genera una disminución en el bienestar colectivo, manifestado en:

- **Inseguridad y aislamiento:** Dificultad para el patrullaje y atención de emergencias por el mal estado vial.
- **Debilitamiento del tejido social:** La inexistencia de un salón comunal impide la formación de liderazgos y la participación ciudadana efectiva.
- **Afectación Económica:** Incremento en costos de transporte y pérdida de competitividad de los productores rurales de la comuna

4. EFECTOS DEL PROBLEMA

La problemática identificada genera impactos directos que degradan la calidad de vida en los sectores de Fundadores Bajo, Regivit y la Vereda Mesopotamia, manifestándose de la siguiente manera:

- **Deterioro de las condiciones de convivencia y participación:** La inexistencia de un salón comunal en Fundadores Bajo limita los espacios de encuentro, lo que debilita el tejido social y disminuye la participación comunitaria organizada.
- **Limitaciones en el acceso a oportunidades de desarrollo:** La falta de infraestructura física impide que la comunidad acceda a capacitaciones, programas de bienestar y actividades colectivas que contribuyan al desarrollo social del sector.



**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
Secretaría de Desarrollo Social
Proceso 6. Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-068
Fecha: 19/03/2026
Versión: 001
Página 4 de 7

- **Afectaciones en la seguridad y movilidad:** El mal estado de la malla vial en Regivít y la Vereda Mesopotamia genera riesgos de accidentes y dificulta el patrullaje de los cuadrantes de seguridad, aumentando la vulnerabilidad de los habitantes.
- **Dificultades en el acceso a servicios básicos:** El deterioro de los tramos viales críticos obstaculiza el ingreso de vehículos de emergencia (ambulancias y bomberos), servicios públicos domiciliarios y transporte escolar, afectando directamente el bienestar colectivo.
- **Implicaciones económicas y productivas:** En la zona rural de la **Vereda Mesopotamia**, la deficiente conectividad vial limita el transporte de productos agrícolas, lo que se traduce en barreras para el desarrollo económico de las familias campesinas del sector.
- **Reducción del impacto institucional:** La carencia de espacios adecuados en los barrios dificulta que las entidades públicas realicen intervenciones efectivas o brinden servicios descentralizados, generando una sensación de abandono institucional.

5. JUSTIFICACIÓN

La ejecución del presente proyecto se fundamenta en la necesidad de atender una problemática priorizada por la comunidad de la **Comuna 10**, la cual afecta de manera directa las condiciones de bienestar, convivencia y desarrollo social de sus habitantes. En este sentido, la implementación de la iniciativa busca generar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer los procesos de participación comunitaria en el territorio.

Específicamente, la construcción del Salón Comunal en Fundadores Bajo resuelve la carencia histórica de un espacio para el ejercicio democrático, mientras que las intervenciones de placa huella en Regivít y la Vereda Mesopotamia garantizan el derecho a la movilidad segura y eficiente.

Asimismo, el proyecto se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se contemplan estrategias orientadas al fortalecimiento del desarrollo social, la participación ciudadana y la implementación de acciones que respondan a las necesidades identificadas en los diferentes sectores del municipio.

De igual manera, la propuesta guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal, en la medida en que responde a las problemáticas y prioridades definidas por la comunidad en los espacios de participación y planificación local. Esto permite que el proyecto contribuya al cumplimiento de las metas y acciones planteadas para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y comunitarias de la comuna, especialmente en la integración de sus zonas urbanas y rurales.

En este sentido, la ejecución del proyecto mediante recursos de Presupuesto Participativo se constituye en una herramienta que fortalece la gestión comunitaria, promueve la



9. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

Ubicación Geográfica y Localización Precisa: El proyecto se desarrollará en tres puntos estratégicos de la Comuna 10, seleccionados por su alta pertinencia y necesidad de intervención:

- **Barrio Fundadores Bajo:** La construcción del salón comunal se localizará en la **Calle 2 # 17-82, Armenia, Quindío**. Este espacio es fundamental para centralizar las actividades sociales y fortalecer la presencia institucional en un sector que recientemente ha obtenido reconocimiento jurídico para la inversión pública.
- **Barrio Regivit (Salvador Allende Bajo):** La intervención de placa huella se realizará en la **Carrera 13 con 28 Norte**. Este punto es crítico para la movilidad urbana del sector, permitiendo una mejor accesibilidad y estabilidad del terreno frente a condiciones climáticas adversas.
- **Vereda Mesopotamia:** La obra de placa huella se ubicará en el **Ramal Vivero - vía de acceso basurero cote**. Esta localización es vital para la conectividad rural, facilitando el transporte de productos y el tránsito seguro en una zona de topografía compleja.

Condiciones del Espacio y Accesibilidad: Los lugares destinados para la ejecución de las obras cuentan con las siguientes características:

- **Accesibilidad:** Los tres puntos de intervención poseen vías de acceso que permiten el ingreso de maquinaria y materiales necesarios para la construcción.
- **Pertinencia:** La elección de estos sitios responde directamente a la priorización de la comunidad, buscando mitigar los efectos de aislamiento y deterioro vial identificados en el diagnóstico.

Situación Jurídica y Disponibilidad del Suelo:

- **Propiedad y Comodato:** Para el caso del salón comunal en Fundadores Bajo, se especifica que el predio cuenta con reconocimiento como bien del municipio, lo que garantiza la viabilidad de la inversión pública.
- **Respaldo Documental:** De acuerdo con la normativa, se anexarán los documentos que respalden la disponibilidad de los lugares (comodatos o autorizaciones de uso si aplicara) para garantizar que los espacios puedan ser utilizados durante el tiempo de ejecución y vida útil del proyecto.

10. DEFINICIÓN DE OTROS:

Documentos adjuntos para entrega de proyecto

1. Acta de asamblea general de socialización del proyecto elegido.
2. Listado de asistencia asamblea general de socialización del proyecto
3. Proyecto de inversión de la vigencia respectiva totalmente diligenciado y firmado.
4. Oficio remitido del proceso realizado

12. INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cr 16 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM P1– Código Postal.630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co



**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
Secretaría de Desarrollo Social
Proceso 6. Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-068

Fecha: 19/03/2026

Versión: 001

Página 5 de 7

corresponsabilidad entre la institucionalidad y la ciudadanía, y permite dar respuesta a necesidades priorizadas por la comunidad, generando impactos positivos en el desarrollo territorial y en el bienestar colectivo de sus habitantes.

6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mejorar de manera integral las condiciones de vida, la movilidad y el desarrollo social de los habitantes de la Comuna 10, mediante la construcción de infraestructura para el encuentro ciudadano en el barrio Fundadores Bajo y la optimización de la conectividad vial en los sectores de Regivit y la Vereda Mesopotamia, garantizando un entorno seguro y fortaleciendo los procesos de participación comunitaria en el territorio.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Construir un salón comunal** de aproximadamente **75m2** en el sector de Fundadores Bajo, dotando a la comunidad de un espacio físico apto para el fortalecimiento organizativo y la presencia institucional.
- **Intervenir tramos viales críticos** mediante la construcción de placa huella en el sector Regivit, con el fin de mejorar la movilidad, el drenaje y la seguridad de los habitantes.
- **Desarrollar infraestructura de placa huella** en la Vereda Mesopotamia, adaptada a las condiciones topográficas rurales para optimizar la conectividad y el transporte de productos agrícolas.
- **Garantizar la viabilidad técnica y legal** de las intervenciones mediante el uso de predios con reconocimiento municipal y el cumplimiento de los requisitos de diseño y comodato exigidos.
- **Fomentar la corresponsabilidad ciudadana** a través del seguimiento y la participación de la Comisión de Presupuesto Participativo en la ejecución de las obras en los tres sectores beneficiarios.

8. POBLACION OBJETIVO

COMUNA	BARRIO POR BENEFICIAR	INFRAESTRUCTURA Y/O ELEMENTOS SOLICITADOS
10	FUNDADORES BAJO	SALON COMUNAL
	VEREDA MESOPOTAMIA	PLACA HUELLA
	BARRIO REGIVIT	PLACA HUELLA



**FORMATO PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
Secretaría de Desarrollo Social
Proceso 6. Desarrollo Social y Político

Código: R-SO-PSP-068

Fecha: 19/03/2026

Versión: 001

Página 7 de 7

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS JAVIER BEDOYA ROMERO C.C: 94.482.624	NOMBRES Y APELLIDOS NANCY IDALI JIMENEZ C.C: 20.566.619
CARGO EN LA JAC PRESIDENTE Edil. R/E. 10	CARGO EN LA JAC PRESIDENTE
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30-03-2026	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30-03-2026

CONTROLADO



Departamento
Administrativo de
Bienes y Suministros

DB-PGA-1057

Armenia, 24 de abril de 2026

Señor
JAVIER BEDOYA ROMERO
Secretario
ASOCOMUNAL COMUNA 10
Comuna10armenia@outlook.com
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta derecho de petición – solicitud de certificación de titularidad de predios

Radicado: 2026PQ12084 / 465

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado bajo el No. 2026PQ12084, recibido el 21 de marzo de 2026, mediante el cual solicita información relacionada con la titularidad del terreno donde se encuentra ubicado el salón comunal del barrio Fundadores Bajo, así como la determinación de la titularidad de la vía correspondiente a la carrera 13 norte del barrio Regivit, este Departamento Administrativo de Bienes y Suministros se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Con el fin de atender su solicitud, se realizaron verificaciones en las bases de datos institucionales, revisión de información catastral y registral en la Ventanilla Única de Registro – VUR, así como visitas técnicas efectuadas el día 06 de abril de 2026, actuaciones que se encuentran soportadas en las respectivas actas de visita.

Primero. En relación con el terreno donde se encuentra ubicado el salón comunal del barrio Fundadores Bajo, durante la visita técnica contenida en el Acta de Visita No. 766 se identificó la Matrícula Inmobiliaria No. 280-251755, asociada al predio objeto de consulta.

De acuerdo con la verificación realizada por esta dependencia, así como con la información registral consultada en la Ventanilla Única de Registro – VUR, se estableció que dicho inmueble figura como bien de propiedad del Municipio de Armenia.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Cr. 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: bienes@armenia.gov.co

En consecuencia, frente al primer punto de su petición, se informa que el terreno donde se encuentra ubicado el salón comunal del barrio Fundadores Bajo sí corresponde a un bien de propiedad del Municipio de Armenia, conforme a la información técnica y registral verificada.

Segundo. En cuanto a la vía ubicada en la carrera 13 norte del barrio Regivit, la visita técnica y la revisión de la información disponible permitieron establecer que no cuenta con identificación catastral ni matrícula inmobiliaria asociada.

No obstante, conforme a la inspección de campo realizada, se evidenció la existencia física de una vía en uso, cuyas características permiten inferir que presuntamente corresponde a un espacio de uso público.

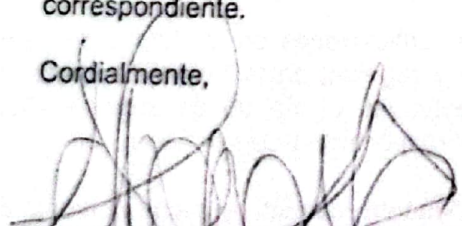
Sin embargo, en ausencia de soporte catastral y registral que permita establecer de manera cierta su titularidad jurídica, no es posible expedir certificación plena sobre la propiedad del referido tramo vial.

En ese sentido, este Departamento se limita a informar la situación fáctica evidenciada en campo, sin que ello constituya certificación de titularidad del bien.

La presente respuesta se emite con fundamento en la información obrante en esta dependencia, en las visitas técnicas realizadas y en la consulta registral efectuada, en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Se anexan como soporte de la presente respuesta las actas de visita y la consulta VUR correspondiente.

Cordialmente,

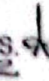




YERALDIN CEPEDA AVELLANEDA

Subdirectora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Alcaldía de Armenia

Proyectó y elaboró: Angela Ximena Baena Aguirre – Abogada contratista – DABS. 
Revisó: Cristian Andrés Muñoz – Profesional Especializado DABS. 

	ACTA DE VISITA Departamento Administrativo de Bienes y Suministros Proceso Gestión Administrativa	Código: R-DB-PGA-028
		Fecha: 15/02/2022
		Versión: 004
		Página 1 de 2

Consecutivo: **766**

Angela Baena

FECHA DE LA VISITA: (6/04/2026)

HORA: 8:00 AM

DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE REALIZA LA VISITA	
Nombre	LUZ DENIS QUIÑONES SALAS
No. De Identificación	24.587.641 L.P 01-15954
DATOS QUIEN ATIENDE LA VISITA	
Nombre	N/A
No. De Identificación	NO APLICA

Objeto: SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA.

RADICADO:465

Solicitante: JAVIER BEDOYA ROMERO

Dirección: SALON COMUNAL BARRIO FUNDADORES BAJO

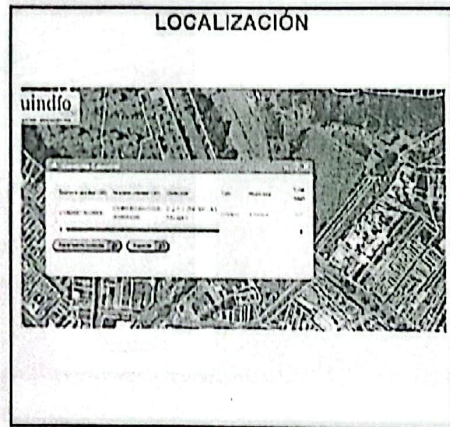
Ficha Catastral: 010600000870026000000000

Matricula Inmobiliaria: 280-251755.

Observaciones:

tras realizar la visita técnica y verificar la información en la base de datos del departamento administrativo de bienes y suministros, así como los planos del sector se pudo identificar que el predio relacionado SI pertenece al municipio de armenia dicho predio se encuentran identificado Ficha Catastral: 010600000870026000000000 Matricula Inmobiliaria: 280-251755

Area total del predio: 1299 aproximadamente



¿Se elabora acta de Reporte de Invasión?

SI NO N/A

¿Existe proceso de restitución de bien de uso fiscal o público?

SI NO N/A

¿Existe contrato de comodato vigente?

SI NO N/A

¿Anexa registro fotográfico?

SI NO

Tras la visita técnica correspondiente y la verificación en la base de datos del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, específicamente en los registros de Inmuebles R1 y R2, así como en los planos del sector, se identificó que el predio SI pertenece al municipio. Asimismo, durante la inspección de campo se constató que se trata de una zona verde de gran extensión, en la cual se observa la existencia de una vivienda; en la primera planta de esta se encuentra un local comercial. Igualmente, se evidenció la presencia de una caseta de acción comunal correspondiente al barrio Fundadores Bajo.



ACTA DE VISITA

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Proceso Gestión Administrativa

Código: R-DB-PGA-028

Fecha: 15/02/2022

Versión: 004

Página 2 de 2

Coordenadas aproximadas del predio:

Latitud

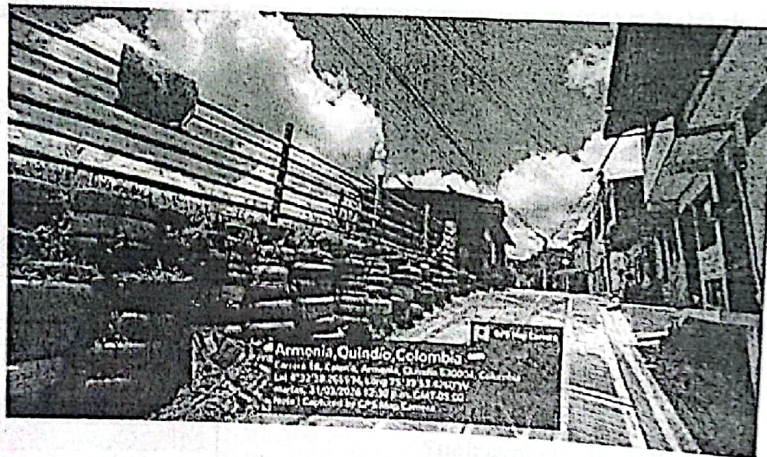
Longitud



4,512139


-75,697085

Registro fotográfico:



Luiz Denis Quiñones

FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA
TOPOGRAFA: LUZ DENIS QUIÑONES
QUE REALIZA LA VISITA

	ACTA DE VISITA Departamento Administrativo de Bienes y Suministros Proceso Gestión Administrativa	Código: R-DB-PGA-028
		Fecha: 15/02/2022
		Versión: 004
		Página 1 de 2

Consecutivo: 767

FECHA DE LA VISITA: (6/04/2026)

HORA: 8:00 AM

DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE REALIZA LA VISITA		
Nombre	LUZ DENIS QUINONES SALAS	
No. De Identificación	24.587.641 L.P 01-15954	
DATOS QUIEN ATIENDE LA VISITA		N/A
Nombre	NO APLICA	
No. De Identificación	NO APLICA	

Objeto: SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA.

RADICADO:465

Solicitante: JAVIER BEDOYA ROMERO

Dirección: VIA UBICADA EN LA CARRERA 13 NORTE DEL BARRIO REGIVIT.

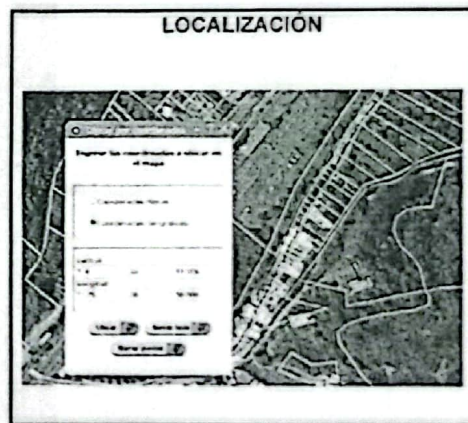
Ficha Catastral: N/A

Matricula Inmobiliaria: N/A

Observaciones:

Tras realizar la visita técnica y verificar la información en la base de datos del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, así como en los planos del sector, no fue posible identificar ficha catastral ni matrícula inmobiliaria asociada al área objeto de la visita. De acuerdo con la inspección de campo, se evidenció que corresponde a una vía existente, la cual presuntamente hace parte del espacio público; no obstante, no se cuenta con información catastral que permita determinar titularidad.

Area total del predio: N/A



¿Se elabora acta de Reporte de Invasión?

SI NO N/A

¿Existe proceso de restitución de bien de uso fiscal o público?

SI NO N/A

¿Existe contrato de comodato vigente?

SI NO N/A

¿Anexa registro fotográfico?

SI NO

Tras la visita técnica correspondiente y la verificación en la base de datos del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, específicamente en los registros de inmuebles R1 y R2, así como en los planos del sector, no fue posible establecer titularidad del área objeto de la visita. Por sus características, presuntamente corresponde a espacio público. Durante la inspección de campo se constató que se trata de una vía existente en mal estado.



ACTA DE VISITA

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Proceso Gestión Administrativa

Código: R-DB-PGA-028

Fecha: 15/02/2022

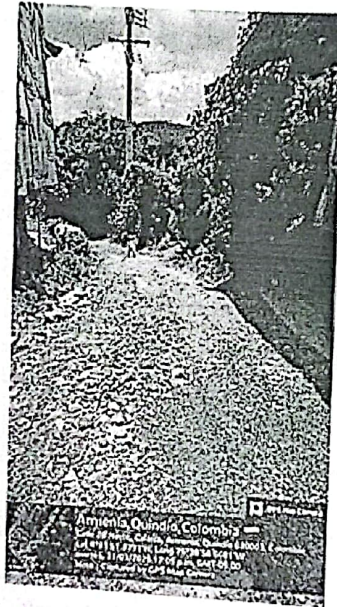
Versión: 004

Página 2 de 2

Coordenadas aproximadas del predio:

Latitud Longitud
4,512139 -75,697085

Registro fotográfico:



FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA
TOPOGRAFA: LUZ DENIS QUIÑONES
QUE REALIZA LA VISITA